días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar Actas de Disconformidad por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, números 585/594/630 y 655, respectivamente, incoadas al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante órgano administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se les advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producirla a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 3 de julio de 2001.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

Se requiere a doña Verónica Sánchez Macías, NIF 48.916.018-D, y último domicilio conocido en Rociana del Condado, C/ San Agustín, núm. 2, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador y Propuesta de Imposición de Sanción por infracción grave por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas, número 0081210000094, incoado al amparo de los artículos 77 y 79.a) de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, y del Real Decreto 1930/1998, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen sancionador tributario.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se les advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 3 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a los interesados que se relacionan los Acuerdos de Iniciación adoptados en el expediente sancionador reseñado, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Delegación del Gobierno, sita en la planta 2.ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47, informándoles que el plazo para la presentación de alegaciones es de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Expte.: MA-4/2001-ET.
Interesado: Rafael Mariscal Bueno.
Infracción: Art. 15.H) de la Ley 10/91.
Localidad: Málaga.

Expte.: MA-31/01/M.
Interesado: Manuel Martín Becerra.
Infracción: Art. 29.1 de la Ley 2/86.
Localidad: Málaga.

Málaga, 27 de junio de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a los interesados que se relacionan las Propuestas de Resolución adoptadas en el expediente sancionador reseñado, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Delegación del Gobierno, sita en la planta 2.ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47, informándoles que el plazo para la presentación de alegaciones es de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Expte.: MA-256/2000-M.
Interesado: Giuseppina Schisano.
Infracción: Art. 25.4 de la Ley 2/86.
Localidad: Marbella.

Expte.: MA-15/01/M.
Interesado: Juan Antonio Recio Palma.
Infracción: Art. 25.4 de la Ley 2/86.
Localidad: Algarrobo Costa.

Málaga, 27 de junio de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los actos administrativos relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a los interesados que se relacionan las Liquidaciones de sanciones adoptados en el expediente sancionador reseñado, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Delegación del Gobierno, sita en la planta 2.ª del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Avda. de la Aurora, 47, informándoles que el plazo para el pago de la sanción es de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación.

Expte.: MA-98270-EP.
Interesados: Rodrigo Corrales Gómez.
Infracción: Art. 26.e) de la Ley Org. 1/92.
Localidad: Nerja.

Expte.: MA-98268-EP.
Interesados: Rodrigo Corrales Gómez.

Infracción: Art. 26.e) de la Ley Org. 1/92.
Localidad: Nerja.

Expte.: MA-98335-EP.
Interesados: Rodrigo Corrales Gómez.
Infracción: Art. 26.e) de la Ley Org. 1/92.
Localidad: Nerja.

Málaga, 27 de junio de 2001.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Jesús Esteban Pérez.
Expediente: SAN/ET-56/00-SE.
Infracción: Grave, art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 26 de marzo de 2001.
Sanción: Veinticinco mil (25.000) ptas.
Actos notificados: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de declaración de aguas minero-medicinales en el término municipal de Canena (Jaén). (**PP. 1981/2001**).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Jaén.

Hace saber: Que por don Manuel Lorite Cabrero ha sido solicitada la declaración de aguas minero-medicinales, las aguas procedentes de un sondeo de captación de aguas subterráneas ubicado en finca de su propiedad sita en el paraje «Pilarejo», existente en Ctra. de Córdoba-Valencia, a la altura del km 137, en el término municipal de Canena, para beneficio del Balneario San Andrés, de ese término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 30 de mayo de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación Almadén, Frac. 1.ª, núm. 7737-A. (**PP. 1872/2001**).*

El Delegado Provincial en Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. Almadén, Frac. 1.ª», núm. 7737-A, de 44 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en el término municipal de Almadén de la Plata, en la provincia de Sevilla. Titular: Yepsa.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación Almadén, Frac. 2.ª, núm. 7737-B. (**PP. 1873/2001**).*

El Delegado Provincial en Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«P.I. Almadén, Frac. 2.ª», núm. 7737-B, de 12 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en los términos municipales de Almadén de la Plata y Cazalla de la Sierra, en la provincia de Sevilla. Titular: Yepsa.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre admisión definitiva de la concesión directa de explotación Marina, núm. 7755. (**PP. 1874/2001**).*

El Delegado Provincial en Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«C.D. Marina», núm. 7755, de 2 cuadrículas mineras para recursos de la sección C, en los términos municipales de Gilena y Estepa, en la provincia de Sevilla. Titular: Cargas Minerales del Sur, S.A.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 31 de mayo de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.